



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

ALFONSO VEGA BONZÁRIZ

II LEGISLATURA

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE SALUD MENTAL EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE NUESTRA CAPITAL**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensan, sienten, actúan y reaccionan ante momentos de estrés, lo anterior según diversos documentos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es decir, que la relación entre los seres humanos y su entorno genera un estado de ánimo que puede o no ser positivo, ello ante las reacciones y relaciones que se viven en el día a día, como ejemplo tenemos la pandemia generada desde el año 2020 a causa del virus SARS-COV-2, misma que condujo a que el estilo de vida que solíamos llevar se viera totalmente modificado.

Dicha situación generó, entre diversas medidas, un aislamiento social de la población de nuestro país que fue prolongado por más del mes que originalmente había sido contemplado y que como

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
 Oficina 608 Col. Centro Histórico
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

COORDINADORA



II LEGISLATURA

consecuencia tuvo un impacto multidireccional en la ciudadanía, ya que se vieron afectados temas económicos, sociales, culturales, ambientales y, por supuesto, en el relativo al ámbito de la salud.

Es decir, este acontecimiento trajo implícito una serie de afectaciones emocionales a la población en general, por ejemplo, la UNICEF¹, a través de un sondeo se percató de que la salud mental de las y los jóvenes, así como adolescentes, se había visto mermada en los primeros meses de respuesta a la pandemia.

En dicho instrumento nos mencionan que el sondeo rápido amplificó las voces de 8 mil 444 adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años en nueve países y territorios de la región de América Latina y el Caribe, obteniendo información respecto de los sentimientos que enfrentaron, como lo es la depresión, ansiedad y pesimismo sobre su futuro, sin embargo, se determinó que, si bien el 73% ha sentido la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental, el 40% no pidió ayuda, en ese sentido se puede concluir que en la mayoría de los casos, esto sucede por desinterés de atender su estado o simplemente por no saber con quién acercarse.

Al respecto, la ansiedad es una de las alteraciones más comunes, llegando a presentar quienes la padecen, de forma súbita, palpitaciones, dolor de cabeza, opresión en el pecho, náusea, mareo, inquietud constante, dificultad para concentrarse, irritabilidad, tensión muscular y problemas en el sueño.

Por su parte, la depresión se caracteriza por tener ánimo bajo la mayor parte del día, disminución del interés o el placer que antes generaban algunas actividades, puede haber variaciones en el peso, ya sea aumento o disminución, es frecuente percibir una sensación de enlentecimiento generalizado, que puede interpretarse como fatiga, además, pueden continuar los sentimientos de culpa, por el mecanismo de contagio o miedo a seguir contagiando.

Este tipo de alteraciones a la salud, pueden ser perjudiciales si no son atendidas a tiempo, ya que pueden desencadenar conductas en la persona, sobre su propia integridad o la de otros o sobre su bienestar físico, si se agravan.

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>
Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



En concatenación con lo anterior, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)², informó a través de su Gaceta Universitaria, el pasado 23 de junio de 2022, que han aumentado los suicidios en nuestro país entre jóvenes de 14 y 29 años de edad.

Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 hubo 7 mil 896 suicidios en México, de los cuales 2 mil 293 fueron de personas que tenían de 20 a 29 años de edad y mil 260 eran adolescentes de 10 a 19 años, lo que da un total de 3 mil 553, siendo casi la mitad de la cifra total de suicidios de 2020.

En este sentido, de los datos del INEGI se arroja que del total presentado en el año 2020 se reportaron 700 más con respecto al 2019 y mil más que en 2018, y que de dichas cifras se desprende que, aunque hay más intentos de suicidio en mujeres, son de menos letalidad y que en hombres el porcentaje es mucho mayor, pues 81.6% de los intentos termina en un final fatal.

En el caso de los hombres, utilizan de manera más frecuente el ahorcamiento, seguido del uso de un arma de fuego o el lanzamiento al vacío. Por su parte las mujeres utilizan más, altas dosis de fármacos psiquiátricos o de otro tipo de medicamentos.

Otro dato lamentable, agrega Barrientos Nicolás, médico psiquiatra y académica de la Facultad de Medicina es que tienen más riesgo de suicidio los hombres mayores de 45 años que no tienen red de apoyo, así como las personas que forman parte de la diversidad sexo-genérica, distinta a la heterosexual. Además, se observa un mayor riesgo en las mujeres casadas con hijos, que en las que no tienen estas características.

Los datos anteriormente señalados tienen su razón de ser, como fue mencionado en párrafos anteriores, derivado de la pandemia mundial del COVID-19, que ha dejado secuelas en la población y ante la falta de acercamiento por parte de las personas afectadas, lo cual ha desencadenado en un aumento de suicidios en nuestro país, por ello, hoy más que nunca, resulta vital e importante que las autoridades en materia de salud, establezcan de manera reiterada y permanente campañas de salud

² Disponible para su consulta en: <https://www.gaceta.unam.mx/aumentan-suicidios-en-mexico/>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

emocional encaminadas a la prevención de suicidios, ya que muchas veces ante la falta de información o ante la falta de motivación para resolver los conflictos internos que las personas ostentan, no se pide ayuda y resulta en la penosa situación de la pérdida de la vida humana.

II LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

4

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³, establece en su artículo 4º, párrafo cuarto que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

2.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México⁴ señala en su artículo 9, apartado D, numeral 1 que, toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad.

3.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México⁵ refiere en su artículo 40, fracción XX, que corresponde a la Secretaría de Salud de entre diversas atribuciones relacionadas a la operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México, la de planear, dirigir, controlar, operar y supervisar las acciones en materia de salud mental dirigidas a la población de la capital.

4.- Que el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México⁶ señala en su artículo 40, fracción V, que la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, adscrita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene, entre diversas atribuciones, la relativa a participar en la formulación, coordinación y ejecución de políticas y programas para combatir las enfermedades transmisibles y las adicciones, enfermedades crónicas, lesiones por causa

³ Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁴ Disponible para su consulta en:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7.3.pdf

⁵ Disponible para su consulta en:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_3.1.pdf

⁶ Disponible para su consulta en:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/RGTO_INTERIOR_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO_15.1.pdf



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

externa, enfermedades emergentes y **atención a la salud mental**, así como la prevención de accidentes.

5.- Es por lo anteriormente expuesto que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de implementar una campaña de salud mental en relación a la prevención de suicidios dirigida a la población en general de nuestra capital.

5

RESOLUTIVO

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE SALUD MENTAL EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE NUESTRA CAPITAL.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

CONGRESO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
 Oficina 608 Col. Centro Histórico
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx